

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SEVILLA LA NUEVA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por doña Olga Cano Paniagua para el desarrollo de la actividad de venta de comidas preparadas, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle Sevillanos, número 20, local A.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 13 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones (firmado).

(02/8.592/10)